

Conoce las regiones más beneficiadas con transferencias mineras

Áncash, Arequipa y Tacna son las regiones del Perú que recibieron la mayor cantidad de recursos producto de las transferencias mineras por concepto de canon minero, regalías mineras (legales y contractuales) y derechos de vigencia y penalidad, que hasta noviembre del 2020 sumaron S/ 4.075 millones, informó del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

En el análisis por regiones, Áncash mantiene el primer puesto como receptor de transferencias con S/ 914 millones, representando el 22.4% del total de las transferencias. En el segundo y tercer puesto, se ubicaron Arequipa con un total de S/ 711 millones (17.4%) y Tacna con S/ 426 millones (10.5%), respectivamente.

En la lista de regiones continúa Cusco con más de S/ 337 millones; seguida de Cajamarca con más de S/ 257 millones en el transcurso del año 2020; y Moquegua, que acumula más de S/ 238 millones de transferencias por los conceptos señalados, entre otras.

- ▶ Conoce cómo desarrollar una minería a prueba de crisis
- ▶ Víctor Gobitz: “Se ha soslayado el tema de la minería”

En relación a las transferencias por recurso, el documento

técnico indica que en setiembre de 2020 se realizó la segunda transferencia por concepto de canon minero, con lo cual se completó la transferencia del mencionado concepto del año 2020, dando un total nacional de S/ 2.619 millones transferidos, indicó el Minem.

Regalías

El Boletín Estadístico Minero detalla también que **las regalías mineras legales (a diciembre) y contractuales (a noviembre) sumaron S/ 1.259 millones.** En tanto, las transferencias por derechos de vigencia y penalidades sumaron S/ 196 millones al cierre de octubre del último año.

El Minem señala que las transferencias económicas de recursos generados por las actividades mineras siguen constituyéndose como un mecanismo de financiamiento para los gobiernos regionales y locales, lo cual permite mejorar la calidad de vida de los habitantes donde se realizan actividades mineras a lo largo de todo el país, mediante la ejecución de obras públicas y prestación de servicios.